

COMISARIA 5 DE FAMILIA DE USME II
CARRERA 14 #70 b 10 sur USME- BOGOTÁ Correo electrónico: Comisaria_usme2@sdjs.gov.co
Teléfonos: 3808331 ext. 67570-71-72-73-74 Celular: 3045905423

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA COMISARIA QUINTA DE FAMILIA DE USME 2

CITA Y EMPLAZA A IVAN JOBANI ESCOBAR ARDILA y MARY NELBA ARDILA GORDILLO

Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA 5 DE FAMILIA DE USME 2 CARRERA 14 # 70 B 10 SUR, – USME- Ciudad de Bogotá, con el fin de notificarle el auto de apertura de Acción de Violencia intrafamiliar ley 294 de 1996 del 29 DE OCTUBRE de 2024 en este Despacho emitiendo medidas provisionales de protección en contra de IVAN JOBANI ESCOBAR ARDILA a favor de la NNA. PAULA XIMENA ESCOBAR ARDILA de 14 años, donde se fijó nueva fecha de audiencia la que se reprogramo para el CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2025 A LA HORA DE LAS 10 : 30 A.M., con el objetivo de adelantar acciones para restablecimiento de derechos por violencia en el contexto de la familia bajo radicado Medida de protección 450-25 De no asistir se entenderá surtida la notificación y garantizado el principio de publicidad.

Artículo 102 del Código de la infancia y la adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018. Artículo 108 del Código General del Proceso.


DORIS RAMIREZ RAMIREZ

Comisaria 5 de Familia – USME 2

Fijado el: 28 de octubre de
2025

Desfijar el: 5 de noviembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil